

Presentado el borrador de convocatoria de las 1210 plazas de las oposiciones 2019

CCOO ha realizado aportaciones de mejora y reconoce el esfuerzo realizado para adelantar en el tiempo esta normativa

En la mañana de hoy, con bastante adelanto con respecto a años anteriores, se ha presentado en Comisión Técnica de la Mesa Sectorial el documento que organizará el **proceso selectivo previsto para finales de junio de 2019 y que prevé adjudicar 1200 plazas para las especialidades del Cuerpo de Maestras/os¹ y 10 para el de Inspectoras/es de Educación.**

Desde CCOO hemos reconocido el esfuerzo realizado para adelantar en el tiempo la negociación de esta normativa. Sin embargo realizamos una serie de aportaciones:

Sobre al Cuerpo de Maestras/os:

- El acto de **presentación debe coincidir con** el de otras **comunidades autónomas.**
 - Apoyamos la presencia de tribunales en **islas no capitalinas.**
 - La primera prueba debe tener lugar el **primer día hábil de la semana siguiente al fin del curso.**
 - Debe **aclararse la (re)asignación de plazas**, tanto para turno de discapacidad, entre turnos y entre tribunales.
 - **Mejorar los criterios de desempate.** Incluir el dato de la nota de la primera prueba.
 - **Mejorar la formación** de las/los miembros de los tribunales.
 - Es indispensable que **la aplicación online de inscripción funcione correctamente.**
 - **Ampliar algunos de los plazos previstos** para reclamaciones o entrega de documentación.
 - Garantizar objetivamente que **sea posible presentarse al menos a dos especialidades.**
 - Configuración de listas: que quede claro que se sigue la redacción prevista en la disposición transitoria tercera de la Ley de Presupuestos para 2019. **Solo se incorporan a listas las/los aspirantes que no están aún en ellas.**
 - **Mejorar el anonimato** durante las pruebas.
 - Es importante que se pueda **subir documentación acreditativa de méritos y requisitos durante el proceso.**
- Se deben **mejorar las condiciones de trabajo de los tribunales**, tanto en lo que concierne a los espacios como al tiempo de desarrollo de su actividad.

¹ 169 en Ed. Infantil, 283 en Inglés, 50 en Francés, 130 en Ed. Física, 65 en Música, 185 en Ped. Terapéutica, 35 en Audición y Lenguaje y 283 en Ed. Primaria.

Por otra parte valoramos la inclusión expresa de la presencia sindical en el acto de presentación y la mejora general del documento.

Sobre al Cuerpo de Inspectoras/es:

Proponemos que se vuelva a aplicar en esta ocasión, dado que la administración tiene potestad para hacerlo, el procedimiento² específico para directoras/es, como desarrollo de la carrera profesional.

Página 2 de 2

² Recogido en la Disposición adicional duodécima de la LOE.